



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00771442- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Nelson R. Grosso, por la cual somete a consideración de este Cuerpo la propuesta de renovación de las autoridades y Comisión Académica de la Especialización en Gestión de Cuencas Hidrográficas; y

CONSIDERANDO:

Que la citada carrera es co-gestionada por tres unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba, la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ciencias Económicas-, de las cuales la Facultad de Ciencias Agropecuarias es sede administrativa.

Que las autoridades y Comisión Académica de la Especialización en Gestión de Cuencas Hidrográficas fueran designadas por RHCD-2019-266-E-UNC-DEC#FCA.

Que es necesario realizar la renovación de autoridades y Comisión Académica, acorde al artículo 7º del Reglamento de la citada Carrera.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros de la Comisión Académica de la Especialización en Gestión de Cuencas Hidrográficas a los siguientes docentes (Artículo 7º del Reglamento):

- Dra. Ing. Agr. Susana B. HANG (FCA)
- Dr. Ing. Agr. Ricardo M. ZAPATA (FCA)

- Ing. Agr. Mgter Mariana R. PAGOT (FCEFyN)
- Lic. Mgter. Silvia Elena AISA de CÁMARA (FCE)
- Dr. Juan José POMPILIO SARTORI (FCE)
- Dr. Geol. Claudio CARIGNANO (FCEFyN)

ARTÍCULO 2°: Renovar la designación de la Dra. Ing. Agr. Susana HANG, como Directora de la Especialización en Gestión de Cuencas Hidrográficas, en virtud de lo dispuesto por el Art. 7º del Reglamento de la citada carrera.

ARTÍCULO 3°: Renovar la designación de la Ing. Agr. Mgter. Mariana Renee PAGOT como Directora Alternativa de la Especialización en Gestión de Cuencas Hidrográficas, en virtud de lo dispuesto por el Art. 7º del Reglamento de la citada carrera.

ARTÍCULO 4°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido pase a la Escuela para Graduados. Cumplido, Archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.